



**REGLAMENTO X EDICIÓN
ULTRABIKE
CLUB SANTA ROSA
LANZAROTE**

ARTÍCULO 1.-

Lanzarote acogerá el último fin de semana del mes de abril, los días 27 y 28 de abril 2024 un evento que pretende convertirse en referencia para todos los amantes del MTB tanto dentro como fuera de la isla, donde tendrán la ocasión de participar en un espacio natural único declarado Reserva Mundial de la Biosfera. Todos los participantes se convertirán en los verdaderos afortunados de poder conocer, disfrutar y desafiar el crono para convertirse en el ganador de esta novena edición. La organización centrará todo su esfuerzo en transmitir el máximo respeto al medio ambiente en un entorno tan sensible como la isla de Lanzarote y de La Graciosa.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPANTES Y MODALIDADES

Las plazas son limitadas, los participantes pueden realizar la prueba de forma individual. En general es una prueba donde se conjuga de forma perfecta, el esfuerzo físico con las capacidades mentales necesarias para tomar las decisiones correctas en el momento adecuado.

La prueba se divide en dos etapas:

DOS ETAPAS (del 27.04 y 28.04)

Contrareloj y Ultra o Contrareloj y Bike a partir de la categoría Sub 23 a Master 50/60, Masculina y Femenina (Los nacidos en los años 1949 al 2006)

UNA ETAPA

-Modalidad ULTRA: a partir de la categoría Junior a Master 50/60, Masculina y Femenina (Los nacidos en los años 1949 al 2006)

Los corredores No Federados menores de edad necesitaran la autorización paterna

Distancia: 107 kilómetros.

-Modalidad de BIKE: a partir de la categoría Junior a Master 50/60, Masculina y Femenina (Los nacidos en los años 1949 al 2006)

Los corredores No Federados menores de edad necesitaran la autorización paterna.

Distancia: 53 kilómetros.

Los requisitos de participación:

- Aceptar el presente reglamento de la competición.
- Tener los conocimientos técnicos suficientes para poder afrontar la prueba con seguridad.

- Tener la preparación adecuada para una carrera de estas características.

La prueba de La Graciosa, será complementaria a una de las otras dos modalidades no existiendo inscripciones solo para esta prueba.

ARTÍCULO 3.-CARACTERÍSTICAS DE LAS RUTAS

La base del evento será Santa Rosa Club, situado en la localidad turística de Costa Teguisse, muy cerca de Arrecife y a escasos 15 km del aeropuerto. De las tres pruebas, las dos que se celebran el domingo 28.04 tendrán salida y llegada en Club Santa Rosa.

El sábado en La Graciosa se hará un recorrido de 16 Km, con salida y llegada en Caleta de Sebo.

Saldremos en la modalidad Ultra con dirección noreste cruzando Costa Teguisse hacia Los Ancones, pasaremos por Mala, llegaremos a Arrieta y daremos la vuelta para bordear el pueblo del Mojón y bordaremos por la cara sur de Teguisse, desde allí cruzaremos por la zona de El Jable hasta llegar a Muñique con dirección a Tinajo.

Tinajo es el punto de retorno donde los corredores pondrán nuevamente rumbo a Costa Teguisse y en esta ocasión Tiagua y la cara norte de Teguisse serán los que marquen los caminos para llegar a la tan ansiada meta.

En la modalidad Bike, la salida será igual que en la Ultra desde el Club Santa Rosa y tras compartir recorrido con su carrera hermana de mayor distancia, a la altura del Mojón subirá hacia Teseguite y por medio de unos caminos muy divertidos y de puro MTB, pasarán por Tahiche para poner dirección a Costa Teguisse después de unos 53 km.

ARTÍCULO 4.-PROGRAMA

- Martes 16 de enero 2024: Apertura del plazo de inscripciones a través de la página web www.ultrabikesantarosa.com
- Domingo 21 de abril 2024: Finalización del plazo de inscripción o hasta la finalización de las plazas convocadas.
- Viernes 26 de Abril de 2024: Retirada de dorsales (12:00h. A 20:00h.) en Santa Rosa Club. 20:15h. Reunión Técnica en Santa Rosa Club.
- Sábado 27 de Abril de 2024: Retirada de Dorsales (17.00h a 20.00h)
- Salida del barco oficial de la prueba desde Orzola a La Graciosa el Sábado 27 de Abril a las 09.30h y horario aproximado de regreso sobre las 16.00h, siendo la salida de la prueba a las 11.00h.
- La prueba del domingo 28 de Abril comenzará a las 8.30h desde las instalaciones del Club Santa Rosa, tanto para la modalidad Ultra y Bike
- Entrega de premios a la finalización de las pruebas

***Estos horarios y recorridos podrán ser modificados por la organización debido a incidencias propias de la prueba u organización.**

ARTÍCULO 5.-DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

La dirección de la prueba corresponde al Club Santa Rosa, así como la coordinación del evento con el Cabildo de Lanzarote y la Federación Canaria de Ciclismo.

El Servicio Insular de Deportes pondrá a disposición del evento el personal necesario para el desarrollo eficaz de este evento contando con la colaboración de los Ayuntamientos por donde transcurre la prueba.

ARTÍCULO 6.-GENERALIDADES

Esta prueba será disputada conforme al presente reglamento y a las normativas propias de la Federación Española de Ciclismo.

En el plano medio ambiental se deben de comprometer a cumplir y respetar antes, durante y después del evento todas las recomendaciones, con el fin de contribuir al verdadero equilibrio de sostenibilidad del territorio.

Así mismo como objetivo principal del participante es respetar el código de circulación y las normas de tráfico de las respectivas zonas y poblaciones que atravesase el itinerario de las pruebas al desarrollarse la misma con tráfico abierto por diferentes cruces o carreteras.

ARTÍCULO 7.-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todo participante por el solo hecho de inscribirse declara, acepta y conoce el presente reglamento y sus anexos, aceptando el mismo en el momento de realizar la inscripción.

ARTÍCULO 8.-HORA OFICIAL DE LA PRUEBA

La hora oficial de la salida del evento será a las 11.00h en La Graciosa el día 27 de Abril y a las 08.30h en Costa Teguisse (Club Santa Rosa) el día 28 de Abril 2024, la cual podrá ser modificado por motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas, según lo establezca la dirección de la prueba.

ARTÍCULO 9.-SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará exclusivamente “on-line” a través de la página www.ultrabikeclubsantarosa.com, **debiendo de estar perfectamente cumplimentados todos los campos de la misma y el día de retirada de dorsal se le pedirá a cada corredor su DNI y su ficha federativa si la tuviese.**

El plazo máximo de inscripción para todas las modalidades será hasta el domingo 21 de Abril de 2024, o hasta la finalización de plazas disponibles.

Las plazas son limitadas, ofertando hasta un total de 350 plazas para la prueba del día 27 de Abril en La Graciosa y de 650 entre las dos pruebas en Lanzarote el día 28 de Abril.

La Organización no devolverá el importe de la inscripción de aquellos corredores que por diversos motivos cancelen su participación o que no se presenten en la línea de salida, en caso de devolución de la misma se aplicará una cuantía fija de 1€ por gastos de gestión por la devolución de la misma.

En el caso de fuerza mayor, si la prueba no pudiera realizarse, el Organizador no será responsable ante los corredores y/o participantes de los gastos ocasionados (alojamiento, traslados etc.), comprometiéndose la misma a buscar un nuevo emplazamiento para la celebración del evento o si no fuese posible, a garantizar la plaza para la siguiente edición.

Todos los participantes aceptan y autorizan a los organizadores el uso de su imagen durante y después del evento con el fin de utilizarlo como promoción y difusión del evento como fotografía, videos u otros soportes publicitarios de interés general o específicos de las actividades propias del Servicio Insular de Deportes.

ARTÍCULO 10.-CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

1. DOS ETAPAS. (El 27 y 28 de Abril de 2024)

Precio de las 2 pruebas (Contrarreloj y Ultra o Contrarreloj y Bike)

- 70 € Federados / 85 € No federados.

2. UNA ETAPA (Bike o ultra en LANZAROTE el 28 de Abril de 2024)

Precio de una etapa de las de que se van a realizar en Lanzarote

- 50 € Federados / 60 € no federados.

ARTÍCULO 11.-SEGURO

Todos los participantes estarán sujetos a la póliza de seguro concertada por el Club Santa Rosa.

ARTÍCULO 12.-MODIFICACIONES, INTERPRETACIONES Y SUPLEMENTOS.

- Las disposiciones del presente reglamento podrán ser modificadas. Los participantes serán notificados lo antes posible.
- Todas las modificaciones eventuales o disposiciones suplementarias serán anunciadas por medios anexos, que formarán parte del presente reglamento. Dichos anexos serán publicados en la secretaría de Organización durante el transcurso de Ultra Bike Club Santa Rosa Lanzarote así como en los medios web que disponga la Organización.

ARTÍCULO 13.-INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

El Director/a de la Prueba será el encargado/a directo de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.

Asimismo todos los casos no previsto por dicho Reglamento serán estudiados por el Comité y Comisarios Federativos, que tiene el exclusivo poder de decisión.

La Organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la Organización.

Se dispondrá de personal médico y medios de emergencia en puestos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad.

ARTÍCULO 14.-LOS CORREDORES

Los corredores deberán encontrarse en todo momento en las pistas y caminos designados para la competición, durante todo el transcurso de la prueba. La salida de la ruta (salvo en caso de accidente) deberá tener causa justificada o será motivo de sanción.

ARTÍCULO 15.-ORDEN DE SALIDA Y VERIFICACIÓN

El orden de salida inicial de la prueba se hará de acuerdo al criterio del Organizador y lo estipulado en la RFEC, prevaleciendo las salidas por modalidad, categorías, sexo etc.

Antes de la SALIDA, los participantes tendrán que ponerse a las órdenes de los Jueces en la cámara de llamada.

Todo participante debe presentarse con su equipamiento completo a las verificaciones previstas. Será denegada la salida a todo corredor que se presente a las verificaciones fuera de los límites previstos por el reglamento o que no cumplan con las condiciones de seguridad y equipamiento mínimo.

Antes de comenzar los participantes deben asesorarse ante cualquier duda.

Los dorsales deberán ir siempre visibles, en la bicicleta en la parte delantera siempre dejando visible la información y/o publicidad que contenga.

ARTÍCULO 16.-CHIP DE CONTROL

A los participantes en el **X UltraBike Club Santa Rosa Lanzarote** se les entregará un chip para el día de la competición comprometiéndose a entregarlo al cruzar la meta. El chip de control es personal e intransferible, el mal uso del mismo supondrá la descalificación del evento.

El participante tiene la obligación de entregar el chip y el dorsal a los organizadores inmediatamente en caso de retirada voluntaria durante el transcurso de la prueba o cuando no haya llegado a los tiempos de corte establecidos. La pérdida o extravío del mismo supondrá el pago del importe del chip.

ARTÍCULO 17.-CIRCULACIÓN

Durante el desarrollo de la prueba, los corredores deberán ajustarse estrictamente a las prescripciones del reglamento acerca de la circulación en rutas y/o calles o avenidas de las islas.

Los retrasos y abandonos que puedan sufrir los competidores por errores de recorrido, al igual que los incidentes de tránsito, aglomeraciones de cualquier tipo, camino deteriorados o modificado su trazado por cualquier motivo, o por hechos fortuitos o imprevistos de cualquier naturaleza, no pueden ser objeto de reclamo alguno.

Las autoridades de la prueba podrán, a causa de un incidente fortuito, por circunstancias meteorológicas o por razones de fuerza mayor, modificar los itinerarios originales de los recorridos.

ARTÍCULO 18.-CONTROLES Y TIEMPOS MÁXIMO DE CARRERA

Los tiempos máximos para cada modalidad son los siguientes:

Distancia Ultra 107 km: 7h 15 minutos (Velocidad media a 15 km/h)

Distancia Bike 53 km: 4h 25 minutos (Velocidad media a 12 km/h)

Existirán varios pasos de control, pendientes de determinar por parte de la organización, que establecerá un horario de paso o retirada del dorsal y con la siguiente eliminación del corredor de la prueba.

Los controles horarios dentro de la prueba se le informara a los corredores una vez que se apruebe por parte de las administraciones el recorrido definitivo.

Los tiempos máximos de la prueba pueden ser ampliados en cualquier momento por decisión del Comisario Deportivo. Los corredores serán informados tan pronto como sea posible.

Así mismo la organización podrá, por motivos de seguridad, retirar el dorsal a un corredor en cualquier momento de la prueba, sin previo aviso, con el fin de velar por su bienestar o el de la propia prueba.

ARTÍCULO 19.-PREMIOS, CLASIFICACIONES Y CATEGORÍAS

-VUELTA POR ETAPAS (CRONO+ULTRABIKE) (1º,2º,3º)

Por etapas

General Absoluta Hombre
General Absoluta Fémimas

GENERAL FINAL CATEGORIAS ACUMULADAS

Hombres:

SUB-23

ELIITE

MASTER 30

MASTER 40

MASTER 50/60

Mujeres:

SUB-23

ELITE

MASTER 30

MASTER 40

MASTER 50/60

OTROS 1 DIA

Modalidad Ultra Junior Masculina y Fémimas

Modalidad Bike (General Absoluta Masculino y Femenino)

Modalidad Ultra (General Absoluta Masculino y Femenino)

PARTICIPACION MINIMA POR CATEGORIAS
VUELTA POR ETAPAS (CRONO+ULTRABIKE)

El número mínimo de participantes, para poder FORMAR UNA CATEGORÍA, será de 3 ciclistas masculinas y fémimas.

En el caso de no llegar a ese cupo la categoría no se disputará y podrán optar a competir en la categoría superior a excepción de los Master que pasaran a la inferior.

PREMIOS RETRIBUIDOS ECONOMICAMENTE

Para los tres primeros clasificados en la suma de los tiempos de la prueba de La Graciosa (Líneas Romero) con la Ultra, tanto en masculino como en femenino.

ARTÍCULO 20.-RECLAMACIONES –APELACIONES

Toda reclamación deberá ser efectuada ante los Comisarios de Carrera.

ARTÍCULO 21.-DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman la Declaración de Responsabilidad y protección de datos asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. (Anexo 1)

ANEXO 1.-DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, inscrito en la

X ULTRA BIKE CLUB SANTA ROSA LANZAROTE - 2024,
modalidad a celebrar en la isla Lanzarote (y La Graciosa),

Declaro:

1º.-Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento del **X Ultra Bike Club Santa Rosa Lanzarote**.

2º.-Que me encuentro, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la **X Ultra Bike Club Santa Rosa Lanzarote**.

3º.-Que no padezco, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en este evento.

4º.-Que si padeciera, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta prueba, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

5º.-Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación, en esta actividad deportiva, tales como: caídas, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climáticas, estado de los caminos (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

6º.-Acepto las decisiones que cualquier responsable de la carrera (jueces, médicos, técnicos de la Organización) adopten sobre mi habilidad para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

7º.-Que me comprometo a cumplir las normas de seguridad establecida por la organización en la carrera descrita, asumiendo un comportamiento responsable en todas y cada una de mis actuaciones evitando riesgo para mi integridad física.

8º.-Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada por parte de la Organización.

9º.-Autorizo a la Organización de **X Ultra Bike Club Santa Rosa Lanzarote**., para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

10º.-Con la presente firma **AUTORIZO** a los Servicio Médicos de la prueba, a ser atendido en caso de accidente, curas o traslado al centro hospitalario que pudiera necesitar si a requerimiento de estos lo consideren oportuno para mi estado de salud.

11º.-Por tanto, comunico que participo voluntariamente y bajo mi responsabilidad en este evento, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Organización en todos sus apartados y componentes, de los daños físico y material que me pudiera ocasionar del

mismo modo renunciare a interponer denuncia o demanda contra dicha organización de la **X ULTRA BIKE CLUB SANTA ROSA LANZAROTE – 2024**

Al formalizar y al efectuar el pago de la inscripción, acepto todos los apartados expuestos anteriormente, en el anexo 1 de Declaración de Responsabilidad.

Organiza:



Patrocinan:



Servicio Insular
de Deportes

